

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 015/2018
"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 (diez) horas del día 27 (veintisiete) de abril de 2018, (dos mil dieciocho), con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el Lic. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión extraordinaria.-----

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA 0015/2018**

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Acto de fallo de la Licitación Pública 0015/2018, para la ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. Con recursos propios del municipio.
6. Asuntos varios.
7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 27 (veintisiete) de abril del año 2018 (dos mil dieciocho), en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.

MOTIVO

Emitir el **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA 015/2018** para la "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.-----

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación 0015/2018, Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: C. Ernesto Domínguez López Regidor en representación del Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino.- Lic. Maria del Rocio de la Lima Villalvazo Directora de la Camara de Comercio, en representacion del C. Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán y Presidente de la Comision de Adquisiciones, Contratacion de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.- Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.- C. Aurelia Arellano Villalvazo, representante de la Fracción Edilicia del PAN.- Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, representante de la Fracción Edilicia de MORENA.- Lic. Hector Manuel Rolon Murillo en representacion del Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comision de Hacienda Municipal.- Lic. Ana Gabriela Espinoza Ruiz, en representación de la Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal.- Lic. Teofilo de Cruz Moran, Encargado de la Hacienda Municipal.- Ing. Jonathan Flores Moreno, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco.-----

DESARROLLO.- Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones, informa a los Integrantes de la Comisión que la convocatoria para esta Licitación se publicó en los periódicos "El Informador" de circulación estatal y el periódico local "El Sur" el jueves 05 de abril del presente año y en esta fecha, en la página electrónica del municipio se publicaron la Convocatoria y las Bases. De acuerdo a lo anterior y de conformidad con las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 0015/2018, se procede a emitir el siguiente:

ANÁLISIS

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que cumplen con lo establecido en las bases de la licitación. La convocatoria de la presente licitación fue publicada el día jueves 05 de abril del año 2018 en un diario Estatal editado por la Unión Editorialista, S.A de C.V. (EL INFORMADOR) y un Periódico Municipal de mayor circulación editado por el Sur S. de R.L de C.V.; asimismo, se publicaron la Convocatoria y las Bases en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx>. El día viernes 13 de Abril de 2018, antes de las 12:00 horas fecha establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones se recibieron cuestionarios de dos de los tres Proveedores que adquirieron las Bases y que son GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V. y de JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA; las respuestas a los Cuestionarios antes referidos se presentaron en la Junta de Aclaraciones programada para el Miércoles 18 de Abril del 2018 a las 12:00 doce horas. Se recibieron el día martes 24 de abril del año en curso, antes de las 12:00 (doce) horas las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación, de dos de las tres empresas interesadas, GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V. , con recibo de pago No. 03-011078 del día 17 de enero de 2018 y de JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, con recibo de pago No. 03-011084 del día 10 de abril del 2018. Dichos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de la bases, el día Martes 24 de Abril de 2018 (dos mil dieciocho) a las 12:00 diez horas, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA

La Comisión de Adquisiciones se reunió el Viernes 27 de Abril de 2018 (dos mil dieciocho) a las **10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 015/2018. Se realizó el análisis** primera y detalladamente de la PROPUESTA TÉCNICA observándose que las compañías participantes, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación ya que presentaron la documentación de acreditación solicitada en el numeral 20.4 de las bases que norman la presente licitación:

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA
EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA 015/2018 "COMPRA DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA"		GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.	JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA
DOCUMENTACIÓN			
1.- DOCUMENTOS DE ACREDITACION (anexo 1)			
Acta constitutiva	SI	N/AP	
Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas	SI	N/AP	
Identificación oficial del representante acreditado	SI	SI	
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes	SI	SI	
Comprobante de domicilio	SI	SI	
2.- Formato de tiempo de entrega (anexo 2)			
	SI	SI	
3.- Formato de manifiesto de facultades (anexo 3)			
	SI	SI	
4.- Manifestación artículo 5, reglamento de adquisiciones (anexo 4)			
	SI	SI	
5.- Declaración de integridad (anexo 5)			
	SI	SI	
6.- Carta de Garantía (anexo 6)			
	SI	SI	

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones: -----

Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma de los licitantes, como sigue:

PROVEEDOR	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL INCLUIDO EL IVA
GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.	1	De 01 hasta 4,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR	\$ 159.16
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	1	De 01 hasta 4,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR	\$ 157.00
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	1 A	De 01 hasta 4,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR	\$ 155.24
Proveedor	Partida	Cantidad	Descripción	TOTAL INCLUIDO

GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.	2	De 01 hasta 1,000	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PRIMARIA	EL IVA \$ 246.71
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	2	De 01 hasta 1,000	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PRIMARIA	\$ 240.28
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	2 A	De 01 hasta 1,000	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PRIMARIA	\$ 236.24
PROVEEDOR	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL INCLUIDO EL IVA
GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.	3	De 01 hasta 6,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA SECUNDARIA	\$ 288.94
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	3	De 01 hasta 6,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA SECUNDARIA	\$ 261.96
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	3 A	De 01 hasta 6,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA SECUNDARIA	\$ 250.17

Una vez discutido el punto, se sometió a votación las partidas licitadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de las propuestas presentadas por los licitantes; éstas, solicitadas en el numeral 20.7 de las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones al proveedor de persona física JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, ya que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. En este orden de ideas la propuestas Técnica de la licitación resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizada las propuestas económicas de los dos licitantes se determinó que, la empresa de persona física JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, oferta el mejor precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta económica solvente, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

FALLO

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA FÍSICA JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, la totalidad de las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PROVEEDOR	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL INCLUIDO EL IVA
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	1	De 01 hasta 4,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR	\$ 157.00

1 Mochila escolar con las siguientes características: Base luneta de poliéster de 600 densidad, con cierre reforzado, con medidas de 13 cm de fondo, 28 cm de alto y 24 cm de ancho, reforzada en todas sus partes; tirantes elaborados con cinta rígida de 1 pulgada de ancho, diversos colores de acuerdo a los diseños, con hebilla de 3 pasos y pasa cinta de plástico de color dependiendo el diseño, con impresión digital implementada por medio de impresión sublimada.

Por solicitud de los integrantes de Comisión y previa aceptación del proveedor los tirantes deberán ser deberán ser acojinados.

Todas las mochilas deberán incluir cierre principal con doble corredera

- 1 Caja de 12 lápices largos de colores de madera, no tóxico.
- 1 Caja de crayones, 6 piezas jumbo, no toxico.
- 1 Cuaderno cosido, cuadrícula grande. 100 hojas
- 1 Paquete de papel bond de 100 hojas blancas tamaño carta de 75 g/m² (37 kg).
- 1 Tijeras punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- 1 Pegamento en barra de 9 0 10 gr, no toxico
- 1 Paquete de acuarelas de 8 colores, con base de cartón.
- 1 Mandil unisex talla única.

Proveedor	Partida	Cantidad	Descripción	TOTAL INCLUIDO EL IVA
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	2	De 01 hasta 1,000	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PRIMARIA	\$ 240.28

CADA PAQUETE SE ENTREGARÁ DE ACUERDO AL NUMERAL 1.3.CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA1 Mochila escolar con las siguientes características: Material fabricado en PVC de 600 x 600 D, de 0.53mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190 T color negro von forro interior, cierre de cadena es espiral de 5 mm en poliéster.

Medidas mínima: 18cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán contar con un refuerzo de cinta de polipropileno en color azul de alta resistencia de 3.5cm de alto, cosido de extremo a extremo para refuerzos de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice interior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma, con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral de tela MESH, con borde superior cubierto por bies elástico.

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bies.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del No5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal, con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.

Todas las mochilas deberán incluir cierre principal con doble corredera

- 1 Cuaderno de cuadrícula chica cosido , tamaño profesional 100 hojas
- 3 Cuadernos cosidos de raya de 100 hojas, tamaño profesional.
- 1 Lápiz de grafito del número 2 HB.
- 1 Bolígrafo tinta negra.
- 1 Marca texto amarillo.
- 1 Juego de geometría 5 pz. 2 escuadras, compás de presión y transportador de 180° emblistado las 5 piezas en cartón y plástico rígido.
- 1 Goma para borrar de 3x4x1 cm blanco.
- 1 Sacapuntas de mano de metal.
- 1 Tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5".
- 1 Caja de 12 lápices largos de colores de madera, no tóxico.
- 1 Pegamento en barra de 9 a 10 gr no toxico.
- 1 Paquete de papel bond de 100 hojas blancas tamaño carta de 75 g/m² (37 kg).

PROVEEDOR	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL INCLUIDO EL IVA
JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA	3	De 01 hasta 6,500	MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA SECUNDARIA	\$ 261.96

CADA PAQUETE SE ENTREGARÁ DE ACUERDO AL NUMERAL 1.3.CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA.

1 Mochila escolar con las siguientes características: Material fabricado en PVC de 600 x 600

D, de 0.53mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190 T color negro von forro interior, cierre de cadena es espiral de 5 mm en poliéster.

Medidas mínima: 18cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán contar con un refuerzo de cinta de polipropileno en color negro de alta resistencia de 3.5cm de alto, cocido de extremo a extremo para refuerzos de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice interior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma, con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral de tela MESH, con borde superior cubierto por bies elástico.

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bies.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal, con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.

Todas las mochilas deberán incluir cierre principal con doble corredera.

- 1 Memoria USB de 2 ó 4 GB
- 2 Cuadernos de rayas de 100 hojas tamaño profesional.
- 1 Cuaderno cuadro chico de 100 hojas, tamaño profesional.
- 1 juego de geometría Strike Jumbo (Por solicitud de los integrantes de Comisión y previa aceptación).
- 1 Paquete de papel bond de 100 hojas blancas tamaño carta de 75 g/m² (37 kg).
- 1 Regla de plástico 30 cm, graduada.
- 1 Bolígrafo tinta negra.
- 1 Marca texto amarillo.
- 1 Lápiz de grafito del número 2 HB.
- 1 Caja de 12 lápices largos de colores de madera, no tóxico.

El importe total adjudicado para la "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA PRESCOLARES, PRIMARIA Y SECUNDARIA" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO correspondiente a la partida 4.4.1, AYUDAS SOCIALES A PERSONAS con el proveedor **JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA** será por el total que se derivará de los precios unitarios antes relacionados y en función del número de prendas solicitadas, mismos que serán establecidos en el contrato correspondiente. -----

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación. En su numeral.-----

1.5. PLAZO DE ENTREGAS. Después de emitido el fallo, el suministro por escuela de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse máximo en 30 días naturales después del envío de la Orden de compra correspondiente misma que se programara para la entrega de los materiales producto de la presente licitación el día 12 de Junio del 2018.-----

Las garantías se sujetaran a lo establecido en el numeral 1.7 GARANTÍA DE LOS BIENES: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, en el caso de las Mochilas será de 12 meses contra defectos de fabricación, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". El licitante ganador tendrá que presentar fianza de garantía por el 15% del monto total del contrato; Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

Forma de pago: será de acuerdo al numeral 1.6 FORMA DE PAGO: La forma de pago se efectuará de un 50% de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo por el monto total del mismo y 50 % una vez realizada la entrega total de la mercancía a entera satisfacción de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.3 DE LAS BASES QUE NORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN:

a) Condiciones:

- Todos los útiles serán entregados dentro de una mochila; asimismo, para el nivel de SECUNDARIA dentro de la mochila se incluirá un Díptico que será proporcionado por la convocante.
- La distribución de diseños para cada partida se entregará al proveedor que resulte adjudicado.
- Se permitirá entregas parciales siempre y cuando se entreguen cajas completas.
- El material debe entregarse en tarima de madera medida 1mt x 1.20 con una estiba máxima de 20 cajas.
- Se recibirán entregas en cajas nuevas de cartón corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo x 40 cm de altura.
- Cada caja deberá contener un máximo de 15 Mochilas (paquetes de Mochila y útiles escolares) para nivel PREESCOLAR.
- Cada caja deberá contener un máximo de 10 Mochilas (paquetes de Mochila y útiles escolares) para nivel PRIMARIA y SECUNDARIA.
- Cada caja deberá de contener los paquetes correspondientes al mismo modelo y nivel escolar y en la parte exterior se especificará lo anterior mediante una etiqueta.

b) Sanción de Verificación:

- En caso de no cumplir con las Condiciones, diseños, especificaciones y características de los artículos de las presentes bases de licitación, se rechazará la totalidad de las mochilas con los útiles escolares.

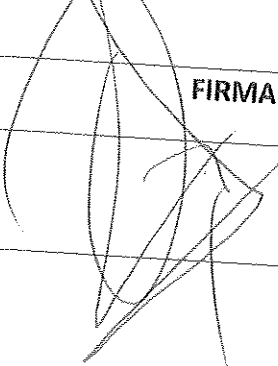

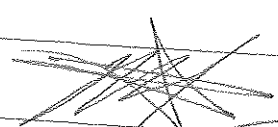
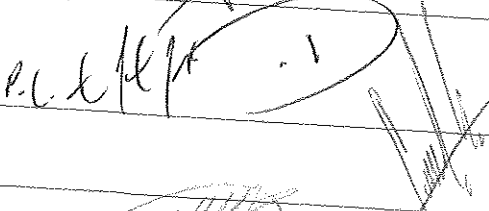
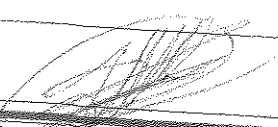
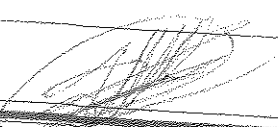
Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018.

CIERRE DE ACTA

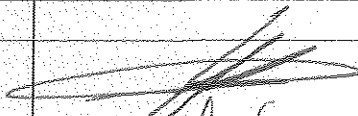
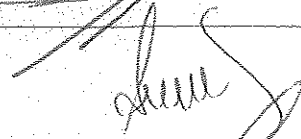

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14: 15 (catorce horas con quince minutos) en el lugar y fecha de su inicio.

ATENTAMENTE

"2018, Año del Centenario del Natalicio del escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga"
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 27 de Abril de 2018

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas Presidente Municipal Interino, en su representación el C. Ernesto Domínguez López, Regidor	
Lic. Maria del Rocío de la Lima Villalvazo en representación del C. Óscar Manuel Quintero Magaña.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán y Presidente de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	
Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.	
Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo, en representación del Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Regidor Presidente De La Comisión De Hacienda	
C. Aurelia Arellano Villalvazo Regidor De Representación Proporcional (PAN)	
Mtro. José Luis Villalvazo De La Cruz Regidor De Representación Proporcional (MORENA)	

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA
 EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Lic. Teófilo de la Cruz Moran Encargado de la Hacienda Municipal.	
Lic. Ana Gabriela Espinoza Ruiz en representación de la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal	
Ing. Jonathan Flores Moreno Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

